

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAR 2026

VISTO: La Nota Letra S.A (RRHH), presentada por la Dirección de Recursos Humanos la cual da origen al expediente LTF-EE-273-2026; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Disposición S.A. N° 3854/23, se establece el procedimiento administrativo a través del Sistema de Expediente Electrónico.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el presente expediente.

Que en orden 07 cuenta con Nota A.G.I. N° 107/2026.

Que en orden

Que lo actuado se encuentra previsto en las Resoluciones de Cámara N° 351/25 y N° 352/25.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- AUTORIZAR la liquidación de los Gastos de Traslado y Estadía a favor de las Autoridades de Cámara y Personal de Bloques con residencia fuera de la Capital de la Provincia, correspondiente al mes de FEBRERO/2026 obrante en el expediente LTF-EE-273-2026, de acuerdo con lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º- APROBAR el pago de los Gastos de Traslado y Estadía, correspondiente al mes de FEBRERO/2026 por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 63/100 (\$ 188.908.831,63).

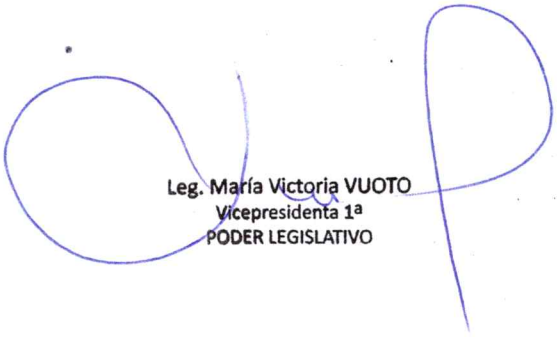
ARTÍCULO 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4º- Ordénese la emisión de la orden de pago.

ARTÍCULO 5º- Comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN L.P. N° 141 /2026.-


Héctor Ramón GARAY VILLARROEL
Secretario Administrativo
Poder Legislativo


Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO